

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 37519/2023, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad eleva el acta de los estudiantes que tendrán renovación de la Beca Estímulo de Ayuda Económica durante los meses de marzo a mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración trimestral de marzo a mayo de 2024 durante la cual los becarios y becarias percibirán un estipendio mensual de SETENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$ 70.000,00), que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

Que los estudiantes becados deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales o CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en horario de mañana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo y otros sectores de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes, Espacios Verdes, Parcelas de Investigación, etc.), bajo la dirección de los Coordinadores, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

Que, de los becarios que obtuvieron la Beca en el último trimestre del 2023, mediante Resolución N° 941/2023-D., y que percibieron el estipendio, hubo 7 bajas, debido a diferentes causales.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que para cubrir las bajas se procedió a llamar a los suplentes que seguían en el orden de mérito establecido en la Resolución N° 941/2023-D., vigente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la Beca Estímulo de Ayuda Económica a los siguientes estudiantes titulares, a partir del UNO (1) de enero de 2024, designados mediante Resolución N° 941/2023-D., Anexo I, conforme el siguiente detalle:

N° Orden	APELLIDO/S	NOMBRES	MOTIVO
5	DÍAZ	Luciana Valentina	No se renueva por falta de prestación de servicio
8	SILVEYRA	Camila Mailen	Renuncia
10	MINELLI MANSUR	Juan Ignacio	Renuncia
12	CABRERA RIPARI	Nicolás Andrés	Renuncia
15	LEUZZI ASCHERO	Lautaro	Renuncia
16	PIASTRELLINI	Mauro Gabriel	Renuncia
20	CORTEGOSO BERNASCONI	María Francisca	Renuncia

RESOLUCIÓN N° 0076/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de enero de 2024 a la Beca Estímulo de los estudiantes suplentes designados mediante Resolución N° 941/2023-D., Anexo II, conforme el siguiente detalle:

N°	APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
21	ARCE	María Agustina	No aceptó la suplencia por no disponer de tiempo
23	LLAMAS COBO	Juan Ignacio	No aceptó la suplencia por no disponer de tiempo
26	BARRERA OLTRA	Pilar	No aceptó la suplencia por no disponer de tiempo
30	HERRERA	Micaela Abril	No aceptó la suplencia por no disponer de tiempo

ARTÍCULO 3°.- Renovar las VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas mediante Resolución N° 941/2023-D., por el período comprendido entre el UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024, de acuerdo con la nómina de beneficiarios que figura en el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el nuevo listado de suplentes que ha quedado conformado como consecuencia de las renunciaciones, conforme la nómina que figura en el Anexo II, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas en virtud del artículo anterior serán concedidas por un importe mensual de SETENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$ 70.000,00) para cada uno de los beneficiarios de la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2024, por la cual se deberá cumplir una prestación de diez (10) horas semanales o cuarenta (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en horas de la mañana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo y otros sectores de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes, Espacios Verdes, Parcelas de Investigación, etc.), bajo la dirección de los Coordinadores, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto, será atendido a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas desde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado a través de las redes presupuestarias:

R.1100.033.004.001.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 364.335,39
A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 2.373.396,66
A.1100.033.004.001.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 474.679,34
A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 987.588,61

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 0076/2024 _ _ _ _
MDR

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

-1-

NÓMINA RENOVACIÓN BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2024

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Lugar de trabajo
1	PIZZURNO AMENDOLA	Cristina Desiree	32575295	B	BODEGA
2	TORRES	Virginia María Milagros	41991642	TUEV	BODEGA
3	CONTRERAS	Milagros Ariadna	43418624	B	FÁBRICA
4	ROSATO	Juan Agustín	44124392	IRNR	PLANTA EFLUENTES
5	CANTISANI ARRIAGADA	Josefina	46474134	TUEV	BODEGA
6	DOMINGUEZ SOLER	Felipe Manuel	44662094	IA	FINCA
7	MALENTACCHI MORENO	Aldo Adrián	42508634	LB	FÁBRICA
8	JUNGES	Melina Sol	42898265	IRNR	FINCA
9	GÓMEZ BERÓN	Clara	43543046	IRNR	PLANTA EFLUENTES
10	LUCERO NOGUERA	Alba Belén	41991975	LB	FÁBRICA
11	BERTRAN CAMPOS	María Fernanda	32627167	B	FÁBRICA
12	ROZA BENEITE	Rocío Melania	43355613	IA	FINCA/APES
13	CAVAGNOLA ORSINI	María Valentina	44756878	IRNR	ESPACIOS VERDES/FINCA
14	ESTEBAN	Pablo	43942248	IA	BODEGA/FINCA
15	PEREZ MARTIN	Mia Luciana	44844133	LB	FÁBRICA/BODEGA
16	CONSOLI MARTIN	María Guadalupe	44123717	IRNR	FINCA/PLANTA TRATAMIENTO EFLUENTES
17	BURGOS ROSALES	Martina	42975377	IA	FÁBRICA/BODEGA
18	KROCHIK	Lucia	44059084	IRNR	FÁBRICA/BODEGA
19	BERNHARD	Nicolás	41966205	LB	FÁBRICA/BODEGA
20	MARTINEZ	Lara Azul	45585193	IA	BODEGA/APES

RESOLUCIÓN N° 0076/2024 _ _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL**ANEXO II****-1-****NUEVA NÓMINA DE SUPLENTES BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2024
(SEGÚN ORDEN DE MÉRITO)**

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera
32	BERTAINA LUCERO	Valentina María Guadalupe	44248290	IRNR
33	ODORIZZI	Romina	42509953	B
34	JULIA	Julieta Paula	40272168	IRNR
35	PODESTÁ	Patricio	46161918	IRNR
36	BERTOLA	Selena	42713407	IRNR
37	BLASCO	Julieta Paula	44059425	IRNR
38	BLASCO	Juan Cruz	41863476	IRNR
39	MATEO	Martin Alejo	44747192	LB
40	GOMEZ GODOY	Gerónimo Manuel	45448903	IRNR
41	MARCHIONNI	Máximo	45531751	IA
42	PEREYRA RUITI	Valentina	45532381	IA
43	MERCADANTE TAPIA	Verónica Elisa	45024563	IA
44	CAIRO	Candela Ariadna	44757518	IRNR
45	COLUCCI	Agustina Marianela	37811557	TUEV
46	BIMA	Julieta	42979893	TUEV

